

**ACTA N°737  
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 23 de Junio de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.  
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.  
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.  
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.  
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.  
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.  
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.  
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.  
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.  
Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM.  
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
- Tabla** : 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°736 de fecha Martes 16 de Junio de 2009.  
2.- Plan de Cierre Fondo para Mejoramiento Gestión del Departamento Educación.  
3.- Audiencia Junta de Vecinos Melosillas.  
4.- Ajustes Presupuestarios.  
5.- Informes de Contraloría.  
6.- Informe Patente Alcohol (Nuevo Estilo II).  
7.- Varios.  
7.1. Informes para Concejal Martínez.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:05 hrs.

**1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°736, DE FECHA MARTES 16 DE JUNIO DE 2009.**

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°736, de fecha Martes 16 de Junio de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

**2. PLAN DE CIERRE FONDO PARA MEJORAMIENTO GESTION DEL DEPARTAMENTO EDUCACION.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, se hará la presentación del Plan de Cierre de Fondo para el Mejoramiento de Gestión del Departamento de Educación, ustedes saben que está en plena ejecución, pero para poder acceder a los fondos del bono SAE, nosotros tenemos que presentar ante la Subsecretaría de Educación un Plan de Cierre y someterlo a votación, para que nos puedan entregar los recursos del bono SAE, que dicho sea de paso, en una reunión que tuve en la Contraloría Nacional nos han dicho que nos abstengamos de pagar, porque se está estudiando, porque es posible que muchos Municipios no tengan que pagar, porque hay Municipios que no tienen excedentes y la Contraloría Nacional está haciendo los estudios pertinentes.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, con respecto al ajuste que hicimos de la redestinación de unas platas, qué va a pasar con eso.

**Sr. Alcalde:** Responde que, estamos esperando, porque en la reunión que tuvimos la semana pasada nos dijeron que fuéramos bastantes cuidadosos, en no apresurarnos a pagar,

porque se están haciendo los nuevos cálculos y se ha podido determinar que hay Municipios que no tienen excedentes y podríamos estar dentro de esos.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, sería importante decirles esto que usted nos está explicando a nosotros al Colegio de Profesores, para después no tener problemas.

**Sr. Alcalde:** Acota, quizás vamos a invitar a la gente del Colegio de Profesores para conversar con ellos, porque esto lo recibí directamente de la gente de Contraloría, porque en Santiago ya se han detectado casos en los que el Municipio no tiene que pagar.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, el Municipio tiene posibilidades de estar en ese grupo.

**Sr. Alcalde:** Responde, la verdad Concejal que es tanta la confusión, porque existieron seis fórmulas de cálculo diferentes y esta sería la séptima, no existe la seguridad porque está la Contraloría revisando caso a caso y la recomendación que me hicieron es que no nos apresuráramos a pagar, porque si pagamos y nos corresponde pagan no nos van a devolver el dinero.

**Sr. Mujica:** Señala que, el Fondo de Mejoramiento de Gestión es un fondo creado por Ley, entonces por eso primero se esperó que por parte del Ministerio de Educación nos enviaran una nota, que dijese que el Fondo de Mejoramiento de Gestión se podía destinar al pago del bono SAE, cosa que ya llegó, lo otro es que se acerca la fecha 30 de Junio, que es la fecha del acuerdo del Municipio, el Ministerio de Educación y el Colegio de Profesores para pagar hay que hacer una serie de trámites, entonces como no se puede obligar un cierre anticipado del Fondo de Mejoramiento de Gestión 2008, entonces nos pidieron que enviáramos un informe de los avances del 2008, para que con eso se pueda dar cuenta e iniciar el destino de los recursos del año 2009, por eso lo que les va a presentar el Sr. Valdés está relacionado con eso.

**Sr. Valdés:** Indica que, la intención de esto es presentar el estado de avance del Fondo de Mejoramiento, para poder dar cumplimiento y se nos puedan entregar los fondos, para poder dar cumplimiento al compromiso que hizo el Ministerio y la Asociación con el Colegio de Profesores con respecto a la cancelación del bono SAE el 30 de Junio, terminando la presentación la intención es llevar la documentación a la Secretaría Ministerial, ya que estamos cerca del 30 de Junio y para así poder cumplir con el acuerdo, independientemente de lo que va a pasar con Contraloría. Se adjunta presentación del Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, la compra de los dos vehículos se financió con recursos externos.

**Sr. Valdés:** Responde, efectivamente, la idea es poder fiscalizar, es importante para nosotros como Depto. de Educación poder estar más presentes en los establecimientos, en muchas ocasiones ocupamos nuestros vehículos personales, pero tampoco es la idea, poder ocupar los vehículos para facilitar nuestro trabajo.

**C. Sr. Burgos:** Consulta, en la parte de informatización, había una base antes y esa base se cambia totalmente o hay una comunicación con el antiguo sistema, este sistema va a permitir tener un control en línea de las escuelas rurales, ese sistema involucra a todos los establecimientos y que software se van a usar.

**Sr. Valdés:** Responde, es efectivo la intención del sistema es mejorar lo que se tiene e implementar cosas que no se tenían, efectivamente nosotros tenemos sistema de contabilidad, sin embargo no nos permite efectuar control de costo específico, si bien es cierto el sistema Municipal tiene el sistema de costo, sin embargo Educación se divide en los establecimientos y este sistema nos va a permitir tener a cada establecimiento, el tema de recursos humanos, nosotros tenemos un sistema que cumple su objetivo, pero no nos permite cruzar información contable y no nos permite saber cuánto gastamos en

remuneraciones, el antiguo sistema no nos permite pagar por internet y ahora con el nuevo sistema si lo podemos hacer, los sistemas nuevos están en el área de respaldo de documentación, lo que si estos sistemas funcionan con base Windows, por eso que nos vinculamos con Microsoft a través de un convenio que nos ayuda a tener estos software a un costo bajísimo, ahora con respecto al control de tareas establecimos la forma de poder nutrir la información a nuestras bases centrales, a través de una descarga semanal, el Director rural va a tener que preocuparse de enviar esta información a través de un pendrive o un CD, nosotros tomamos esa información y la cargamos al sistema, por ejemplo el sistema de inventarios, los Directores tenían una fecha para mandar ese archivo plano, a nuestro encargado de adquisiciones para que lo subiera a nuestro inventario general y los Directores urbanos tienen la posibilidad de mandarlo a través de nuestros correos institucionales.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, estas implementaciones para Educación Física van a ser utilizadas solamente en las horas de clases o se van a implementar horas extraescolares para ocupar el tiempo libre.

**Sr. Valdés:** Responde que, es la idea, si podemos vincular a otros con este beneficio mucho mejor, de hecho uno de los espíritus de este proyecto es que solucione necesidades comunales, por ejemplo que hagamos campeonatos comunales en nuestro Liceo y no en Colegios Particulares Subvencionados.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, su duda es con respecto a que cuando se partió con esta exposición se nos dijo que se iba a necesitar la aprobación de parte del Concejo, pero veo que el plan ya está funcionando.

**Sr. Alcalde:** Indica que, nosotros les estamos presentando todo el cronograma para el cierre del plan, el plan está funcionando, ustedes lo acordaron en una sesión del año pasado, entonces ahora el Ministerio nos exige que el Concejo conozca y apruebe el cierre del plan.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuál es el monto de la inversión total.

**Sr. Valdés:** Responde, son 105 millones y eso se está invirtiendo en estas iniciativas.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, tienen un cuadro explicando en que se gastaron estos 105 millones.

**Sr. Valdés:** Responde que, si, de hecho lo aprobaron el año pasado, pero se les puede hacer llegar.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuál es la reacción de los profesores respecto a todos estos controles, cuál es la reacción del Colegio de Profesores con los cuales hemos tenido tantos problemas.

**Sr. Valdés:** Responde, todos los que trabajamos estamos sometidos a cierta fiscalización, no con el afán de perseguir si no con el afán de que se hagan bien las cosas y ver en qué condiciones estamos, lamentaría que los profesionales de la educación tomaran esto como una persecución, creo que no va a ser así porque ya hemos estado en terreno y ellos lo ven como un apoyo, si hay algo que no está hecho se les va a dar un plazo para que lo hagan y si no cumplen el plazo la Sra. Emma va a hacer un informe que va a entregar al Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Acota, varios establecimientos rurales no tienen Unidad Técnica Pedagógica, entonces lo que nosotros pretendemos es que la Unidad Técnica Pedagógica Comunal visite estos establecimientos y haga una supervisión permanente y sistemática del estado de avance de las materias y entonces hacer ver a los profesores en la situación en la cual se encuentran y cuáles son las medidas correctivas para arreglar la situación, no deben ustedes olvidar que el fin último de la educación es la calidad y cómo logramos la calidad, a través de apoyo sistemático y profesional y como ustedes saben que como idiosincrasia de nuestro

pueblo si no se está encima las cosas no se hacen.

**Sra. Vásquez:** Añade, nosotros para evitar susceptibilidades nunca usamos la palabra fiscalización, si no que apoyo y supervisión.

**C. Sr. Heck:** Consulta, cuál ha sido la forma en la que se le ha comunicado al profesorado en general toda esta metodología.

**Sra. Vásquez:** Responde, ellos lo saben, hay un equipo de supervisores, tuvimos una reunión con todos los Directores y ellos a su vez transmiten la informan a todos los profesores de cómo se está trabajando y este trabajo viene en forma permanente con un calendario establecido para todo el año, desde el año pasado.

**Sr. Valdés:** Indica que, es responsabilidad de los Jefes de UTP de cada establecimiento, supervisar que los libros y las planificaciones se estén ejecutando de acuerdo a los objetivos Ministeriales, en rigor la Sra. Emma le pregunta al Jefe de UTP si fiscalizó y si no lo ha hecho se va al profesorado y ahí se produce todo el proceso, pero ellos lo conocen muy bien, de hecho la supervisión se hace con los supervisores del Departamento Provincial y los visitan sin avisarnos a nosotros.

**Sr. Alcalde:** Felicita al Sr. Valdés por la claridad con la expuso y lo preciso de todas las medidas que hay visualizadas.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, el perfeccionamiento que están realizando los Directivos a través del Centro de Perfeccionamiento es a cuenta de este proyecto.

**Sra. Vásquez:** Responde que, no, porque el que estamos haciendo no tiene costo, porque nosotros nos acogimos a un plan en forma gratuita que nos ofreció el Ministerio, entonces desde Marzo partimos con un perfeccionamiento para todos los Directores y Jefes de UTP, en donde a todos les va a quedar muy claro roles y funciones de cada cargo.

**Sr. Valdés:** Señala que, dentro de los análisis de lo que es la estrategia y del PADEM de este año, estaba una de las necesidades que se puso la Directora que es poder generar condiciones de perfeccionamiento de los docentes, conociendo que nuestros recursos son escasos tuvimos que salir a buscar los recursos y este fue uno, hay mucha inversión pero “0” costo para la Municipalidad.

**C. Srta. Reyes:** Indica que, esto es solamente gestión y “0” costo y que va a tener un impacto en las escuelas muy grandes, porque es un perfeccionamiento a fondo, con una metodología bastante novedosa, en donde los Directivos pueden compartir sus trabajos al interior de las escuelas y también va a ser aplicado a los profesores de 1º a 4º Básico, entonces es una cosa bastante buena con “0” costo.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, quiere felicitar la presentación, sería también interesante documentar al Concejo de lo que esperan como impacto para después ser cotejado por el mismo Concejo en cuanto a los avances obtenidos, para estas cosas se requiere la gestión por competencia, es decir ver si realmente lo que nosotros pretendemos se cumple, porque muchas veces cuando se hacen reclutamientos no siempre se toman en cuenta las competencias necesarias para cada puesto de trabajo.

**Sr. Valdés:** Indica que, dentro de las indicaciones que se le hace a la empresa que está generando los manuales, es que se construya en base a los perfiles de las competencias, tiene competencias funcionales y competencias conductuales.

**C. Sr. Caussade:** Acota, quiere felicitar a la Sra. Emma y al Sr. Christian por esta exposición, porque nos entregan una información muy importante, este es un avance muy grande para la calidad de la educación, porque en Chile inventamos muchos sistemas pero

nadie hace un seguimiento y aquí vamos a tener un seguimiento adecuado, quisiera si es posible tener acceso a esta información y también cómo se van a gastar los 105 millones.

**C. Sr. Heck:** Señala que, quiere lanzar una propuesta práctica, esto tiene por objetivo facilitar la interacción de la ciudadanía con los representantes de educación, razón por la cual sería muy conveniente que cada funcionario de educación de la Municipalidad llevara una chapita que dijera Departamento de Educación de la Municipalidad de Casablanca, para que cuando anden por las calles circulando se facilite la interacción con la gente, ustedes no se imaginan la necesidad que tiene la ciudadanía con los representantes del Municipio, a los Concejales es muy fácil de ubicarlos, pero para ellos son absolutamente anónimos funcionarios tan importantes como los del Depto. de Educación, que también tienen bastante potencial de interacción a nivel de la ciudadanía.

**Sr. Alcalde:** Añade que, agradece la presentación del Sr. Christian Valdés e invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación del Plan de Cierre del Fondo para el Mejoramiento de Gestión del Departamento de Educación.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1946:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el Plan de Cierre del Programa de Apoyo al Mejoramiento de Gestión Municipal en Educación, que incluye acuerdo definitivo de iniciativas y cronograma de pagos 2008”.

### **3. AUDIENCIA JUNTA DE VECINOS MELOSILLAS.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, hay una carta que se les anexó a los Sres. Concejales en donde hay una petición de audiencia de la Junta de Vecinos de Melosillas, en donde a la letra dice lo siguiente: “A través de la presente y junto con saludarles, nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitarles una asamblea pública al Concejo Municipal, para exponer situaciones anómalas que como Directiva de la Junta de Vecinos de Melosillas nos vemos en la obligación y el derecho de ser informados, como también de plantear nuestras inquietudes, lo primero, es la instalación de un aserradero, segundo, instalación de una empresa cervecera y tercero, descalificaciones de la autoridad hacia nuestra organización, la cual se encuentra legalmente constituida y con vigencia al día. Por otra parte solicitarle al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal asistir a una reunión de trabajo, en conjunto a la comunidad de Melosillas, como también invitarles a conocer nuestra sede y algunos lugares que tienen algunas necesidades de reparaciones, agradecemos su atención, firma el Sr. Alejandro Cuadros Rojas, Presidente de la Junta de Vecinos de Melosillas”, a quien tenemos presente en este Concejo, junto a la Directiva. Cede la palabra al Sr. Alejandro Cuadros, Presidente Junta de Vecinos de Melosillas.

**Sr. Cuadros:** Indica que, estamos presente acá para tratar tres puntos, en primer lugar queremos hablar acerca de la instalación de un aserradero, en donde personalmente me entrevisté con el Sr. Domingo Bernal, en donde efectivamente me dijo que se iban a instalar porque tenían un proyecto de tres años, en donde los vecinos se alarmaron, en conjunto hemos trabajado para tomar decisiones lo más adecuadas posibles y justamente estamos acá para el apoyo del Sr. Alcalde y Concejales, porque a nosotros esta fábrica nos va a ocasionar diversos perjuicios y daños, como por ejemplo van alterar el flujo de vehículos, por el gran tonelaje de los camiones que van a llegar con esos enormes árboles, el uso de las maquinarias va a soltar un polvo intangible que va a afectar la producción de dos frutillares aledaños, además va a afectar a dos vertientes que se encuentran ahí, porque van a contaminarse, imaginarse tres años con este tipo de proyectos en donde va a haber acumulación de aserrín, que va a ser arrastrado por las aguas lluvias hacia los esteros de la localidad, nosotros hemos hecho las denuncias pertinentes, nos hemos acercado al Municipio, pero para darle una cosa concreta, en donde dejemos a los vecinos con soluciones, nosotros les solicitamos Sr. Alcalde y Sres. Concejales que cuando otorguen estos permisos nosotros podamos tener acceso a esos documentos, para así llevarlos a la comunidad, el segundo punto, consiste en una instalación de una cervecería artesanal, en la parcela del Sr. Alfonso Salas, me entrevisté personalmente con él y me confirmó que es una

cervecería artesanal, que no dañaría el medioambiente, ni a los vecinos, él haría todo como corresponde, como por ejemplo el impacto ambiental de Conama y el Servicio de Salud, en donde también nosotros queremos pedirles si podemos acceder a esos documentos en donde es otorgado el permiso del Municipio, más las autorizaciones del Servicio Nacional de Salud y Conama, dejé invitado al Sr. Salas a nuestra asamblea para que explique mejor este proyecto y así la comunidad de Melosillas quede conforme, porque hay vecinos que desconocen el tema y no saben cuál puede ser el perjuicio para la localidad y el tercer punto que consideramos bastante insólito, de parte de la autoridad el Sr. Concejal Heck, el haber publicado en el Diario El Espejo que nosotros como Directiva hemos enviado cartas anónimas, porque esto no es así, en donde dice que somos una Directiva ilegal, cuando fue declarada con validez en la Ley 19.418, que establece que se toman decisiones con los socios inscritos, ya sea la mitad mas uno o circunstancialmente con los que asistan, que así fue nuestro caso, que fue convocada a quórum por el mismo Sr. Heck y él firmó y evaluó el Acta, pero nosotros no vinimos a hacer acusaciones, si no que queremos dejar en claro que nosotros somos una Directiva legalmente constituida y queremos invitarlos a nuestra localidad, incluso al Sr. Heck que vive en el mismo lugar, a que nos ayuden, porque es muy poca la experiencia que tengo como Presidente, en donde la Directiva me ha respaldado en un 100% y le consta al Sr. Alcalde, que participó en una reunión nuestra, que tenemos muchos proyectos para trabajar, pero si necesitamos el apoyo del Sr. Alcalde y del Honorable Concejo, en especial del Sr. Heck, para que así trabajemos para que los vecinos salgan adelante con sus inquietudes y para resolver sus problemas, como en este caso el aserradero y la cervecera, por eso Sres. Concejales estamos acá, la Directiva hasta aquí ha funcionado en un puro cuerpo, en donde nosotros queremos el apoyo del Sr. Alcalde y de su Honorable Concejo, eso sería.

**Sr. Alcalde:** Acota que, le parece bastante loable la iniciativa que ustedes han tenido de presentarse como Directiva ante este Concejo, me parece tremendamente importante e interesante las dos primeras materias que ustedes nos han expuesto y también los felicito por la humildad con que ustedes han presentado las desavenencias que han tenido con el Sr. Concejal, que ustedes arreglaran entre vecinos, pero lo fundamental son las dos primeras materias que nosotros debemos enfocar, nosotros como Municipio debemos hacernos parte muy activa en este tema, sobre todo porque en la segunda que es la cervecera tiene que haber un cambio de uso de suelo, cambio de uso de suelo que pasa por un trámite en el Ministerio de Agricultura, en donde a veces se nos requiere la opinión del Municipio, opinión que en su momento manifestaremos a través de la Dirección de Obras, nosotros estamos en una política clara, fuerte y sistemática de preservar el medio ambiente y particularmente el ambiente en el sector de Melosillas, porque ya ha estado impactado con algunas cosas que se han estado produciendo, en cuanto a una explosión de construcciones, en donde obviamente que impactan fuertemente uno de los temas importantes para nosotros que es el tema del agua, cuando usted nos habla que es posible que exista una contaminación a dos vertientes con la acumulación del aserrín, creo que es muy válido y los felicito, creo que este Concejo también, en la forma con que ustedes como Directiva de la Junta de Vecinos están trabajando y como han venido a este Concejo a presentar sus inquietudes y no dudo que el Concejo va a tener la reacción positiva de trabajar en conjunto y de ayudar en estas materias tan importantes que ustedes nos están presentando.

**C. Sr. Caussade:** Comenta que, por inquietudes de vecinos de Melosillas visité el futuro aserradero y hablé con el Sr. Domingo Bernal, porque esa es una propiedad que le tiene arrendada a la familia Abarca y está pegada a la sede de la Junta de Vecinos, me preocupó eso y la verdad que el Sr. Domingo me dijo que si la comunidad se oponía el se retiraba de ahí, tanto es así que le anduve buscando un terreno lejos de Melosillas, pero no ha pasado nada porque se ha seguido instalando, hice esa gestión porque me tenía muy preocupado, porque no solamente va haber problemas con el aserrín, va haber problemas con los lampazos, con los ratones, entonces es mucho más que aserrín, el problema estético, ustedes han luchado por muchos años para que ese sea un ambiente de campo, un ambiente de tranquilidad, un ambiente de paz y de buen aire, ya están afectados por el proyecto de Porvenir, inclusive también estuve en Porvenir y por suerte eso está parado, creo que todos estamos preocupados de Melosillas, en especial yo, porque hacen muchos años que voy a

Melosillas y he ido a las reuniones, no he ido a las otras porque no he sido convidado, si usted me invita con tiempo, a la hora y el día que sea ahí vamos a estar, eso es en cuanto al aserradero, en cuanto a la instalación de la cervecera artesanal, dónde se instalaría esto.

**Sr. Cuadros:** Responde, el vecino es el Sr. Alfonso Salas, el es quien tiene ese proyecto, el me explicó que va a ser algo artesanal, que no contaminaría el medioambiente.

**C. Sr. Caussade:** Añade, quiero que sepan que estamos todos preocupados y todos vamos a poner empeño en que no se hagan cosas que dañen la buena vida que tienen ustedes.

**C. Sr. Heck:** Indica que, se va a referir al tema de la cervecera, porque he hablado con el Sr. Alfonso Salas, el proyecto que él tiene es de muy buena calidad, es más hay un beneficio social en este proyecto, porque resulta que la cerveza se fábrica con cebada y resulta que en Melosillas y en muchos otros sectores de Casablanca hay tierras inproductivas, porque desde que se empezaron a formar los tratados de libre comercio, la agricultura chilena “se fue a pique”, simplemente llegan lentejas de Canadá, etc., simplemente los campesinos prefieren dejar las tierras estéril, sin embargo con esto podríamos tener una reactivación de la actividad agraria, sembrando algo tan simple como la cebada, daría trabajo a mucho campesinado que tienen sus tierras sin producir, desde ese punto de vista encuentro inteligentísimo el proyecto y le dije al Sr. Salas que iba a tener mi apoyo, porque es un proyecto muy valioso, sobre todo en este tiempo tan complejo en donde el tema de la cesantía es grave, por otra parte quiero rectificar un tema técnico, se dijo que la votación en donde asumió la Directiva fue convocada por mí, eso no es así, fue convocada por la Presidenta Suplente la Sra. Magali Aedo, yo no estuve involucrado en esa convocatoria, en cuanto a lo que dice sobre el tema de la ilegalidad, me basé en un punto del Artículo 20 de la Ley de Organizaciones Comunitarias que dice: “podrán postular a candidatos al Directorio los afiliados que reúnan los siguientes requisitos:

a) Tener 18 años de edad a lo menos, este requisito no será exigido respecto a los Directorios de Organizaciones Juveniles.

b) Tener un año de afiliación, como mínimo, en la fecha de la elección.

Señala que, justamente este punto es algo que se obvió, en ese instante no estaba informado de esa normativa, es mucha la normativa que se maneja en la Municipalidad, uno de a poco la va conociendo, a eso es lo que apuntaba en mi observación.

**C. Sr. Burgos:** Acota que, quiere saber cuáles son las herramientas legales que tenemos en cada uno de los dos casos y por otro lado creo que el segundo proyecto, según lo que comenta el Concejal Heck, creo que va a ser muy interesante la presentación que va a tener el Sr. Salas ante la comunidad, pero sería muy interesante también tener un informe del Municipio o de la entidad competente, sería interesante ver técnicamente cuáles son los fundamentos y la capacidad que tiene la persona de inversión, realmente que sea un proyecto beneficioso y que no tenga impacto en el medioambiente y sobre ese mismo punto que usted dijo que el SAG podría conocer la opinión del Municipio, entendí que era optativo, entonces también conocer la opinión desde el punto de vista legal, qué otra instancia tiene el Municipio para hacer presente la voz, en el caso que se considere en general por la comunidad que no fuere apropiado el proyecto, para poder apoyarlos y en el caso del primer proyecto que se mencionó, sería interesante saber cuáles son las atribuciones que tiene el Municipio respecto a ello y también sería interesante poder tener alguna anticipación de muchas estas cosas que empiezan a ocurrir, entonces el Municipio quizás podría tener un sistema de monitoreo mas permanente, entonces saber cuándo hay iniciativas que en algunos sectores rurales se tratan de implementar y que probablemente no llegan primero a conversar con la Municipalidad.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, después que hablé con el Sr. Bernal, vine a hablar con la persona que otorga las patentes y a este señor no se le ha otorgado patente, para que lo sepa la Junta de Vecinos.

**Sr. Cuadros:** Consulta, cuándo el la adquiera, nosotros podemos tener conocimiento de esta, para dársela a conocer a los vecinos.

**Sr. Alcalde:** Responde, no hay problema porque son públicas.

**C. Sr. Martínez:** Señala que, le parece muy bien que la gente de Melosillas se preocupe por su lugar, creo que los dos primeros puntos son los importantes y el tercer punto es más privado que tienen que arreglar entre ustedes y bueno es lo que nos está pasando en Casablanca, que la sensibilidad la tienen las localidades cuando se van a instalar empresas o fábricas y por eso hace varios Concejos atrás se habló de formar en Casablanca un Comité de Protección, creo que es muy importante reafirmar esa idea, así como tuvimos el problema del matadero de chanchos, Melosillas tiene estos dos problemas, tiene que haber un organismo de protección al valle, en donde la gente que tenga problemas pueda acudir y estemos organizados como comunidad.

**Sr. Alcalde:** Cede la palabra al Sr. Octavio Salvo, Director de la Junta de Vecinos de Melosillas.

**Sr. Salvo:** Acota que, en su calidad de Director de la Junta de Vecinos de Melosillas, que integro hace poco tiempo, me he interiorizado en los problemas que ahí existen, vivo ahí varios años, me preocupa el tercer punto de lo que nosotros hemos expuesto en esa carta, creo que la denostación y la falta de respeto hacia las personas que formamos parte de esta Directiva, personalmente no las acepto, no estoy dispuesto a recibir cartas, ni palabras, de nadie, faltando el respeto a cualquier persona, esta Junta de Vecinos está constituida legalmente y tengo entendido que el Acta está firmada por el Concejal Heck, me corrige después si no es efectivo, en segundo lugar y con lo que no estoy de acuerdo es que reiteradas ocasiones hay descalificaciones, hasta el momento ha sido por medio escrito, si hay alguna personal la voy a obviar porque aquí lo personal no corre, lo que sí es preocupante que nos veamos enfrentados a este tipo de cosas a las que no estoy acostumbrado, esta Junta de Vecinos está formada por gente trabajadora, personas que son realmente sacrificadas en su trabajo y están dispuestas a trabajar por la comuna, además en esta Junta de Vecinos hay profesionales, no cualquier cosa y también hay personas que han trabajado en el ámbito público por varios años, es por eso que quiero dejar claro en este Concejo que la Junta de Vecinos no está dispuesta a recibir ningún tipo de amonestación.

**Sr. Alventosa:** Señala que, hay tres cosas importantes que en el territorio se están haciendo y que requieren no solo de que parta inquietud cuando se acerca algo, es un poco la idea en la que estamos trabajando, una cosa es el tener la idea clara de lo que queremos para el territorio de Casablanca en su diversidad, es decir un plan que integre al territorio, porque de esa manera podemos prever y esto no solo que lo digan los papeles, si no que exista un pacto entre los vecinos, para que todo el mundo tenga clara las reglas y de esta manera poder anticipar lo que nos pedía el Concejal Burgos, que es muy difícil, porque el territorio es grande, pero si en el territorio tienes empresarios, tienes vecinos y esos son tus observatorios, pero si además si existe un pacto firmado es mejor y el otro tema que quería comentarles es acerca de un parque natural regional, es decir convocar y proponer que Casablanca tenga un destino, amparado en el criterio de la sustentabilidad, que guarda relación entre velar porque los recursos naturales de Casablanca y de toda esta extensión se conserven, se pongan a disposición, crezcan y prevalezcan, entonces para eso tiene que haber también, aparte del sentido común, un pacto, tener una idea integral y después de todo esto les invito como nueva Directiva, en el trabajo del Nuevo Plan Regulador se convoca a las personas que quieran aportar sus ideas, lamentablemente la legislación vigente solo permite que esta regulación sea solo para lo urbano, lo rural hoy día está amparado con un Plan Intercomunal del año 65 y con una propuesta de regulador Metropolitano en Valparaíso, que en lo específico no dice nada, pero cualquier actividad que se quiera instalar en cualquier parte rural, si es una actividad que tiene un proceso industrial tiene que pedir cambio de uso de suelo, pero hoy día este Plan Regulador Metropolitano, si nosotros somos capaces de decir lo que queremos, nosotros podemos fijar a ese Intercomunal los criterios y los estaría proponiendo Casablanca.



**Sr. Alcalde:** Añade, con respecto a lo que decía el Concejal Martínez, con respecto a este movimiento, efectivamente estamos trabajando en él, hemos convocado a varios actores y próximamente vamos a convocar a una reunión, es probable que ocupemos la personería jurídica que tenía la Corporación de Desarrollo de Casablanca, hemos conversado con todos esos actores, para poder así evitarnos conformar una nueva organización, estamos trabajando en eso, además que estamos en la fase de postulación en Corfo de los parques naturales, tanto con la ayuda de Corfo, como también de la Embajada y el Gobierno Francés, estamos caminando con esto y próximamente van a tener ustedes todo articulado para que vayan participando de esto, porque nosotros creemos que el valle hay que preservarlo de acuerdo a las mismas políticas que el Gobierno ha dado, como por ejemplo que Peñuelas y parte de Casablanca son reserva de la biosfera, así que estamos en eso.

**Sr. Bertinelli:** Señala que, con respecto a lo que mencionó el Concejal Burgos, el Servicio Agrícola Ganadero al iniciar el proceso de cambio de uso de suelo, de acuerdo a la envergadura del proyecto, pide en forma previa un pronunciamiento de la Corema, en cuanto a si queda sometido dentro del impacto ambiental o fuera del impacto ambiental, normalmente por la envergadura de los proyectos quedan sometidos al sistema de impacto ambiental y deben ser evaluados, las supervisiones menores las cursa el SAG, pero un proyecto industrial va a caer dentro del sistema.

**C. Srta. Reyes:** Consulta, una evaluación o una declaración.

**Sr. Bertinelli:** Responde, va a depender de la envergadura.

**C. Sr. Heck:** Comenta que, es una lástima que no se haya tocado un tema, en Melosillas hay un proyecto inmobiliario en donde aproximadamente 100 hectáreas cubiertas de intenso bosque nativo, que técnicamente quedan al interior de reserva mundial de la biosfera, se ha procedido a parcelar esas 100 hectáreas de bosque nativo, en 200 parcelas de media hectárea, en donde ustedes pueden hacer una visita y encontrarían que la mayoría de esas parcelas tienen su bosque nativo absolutamente arrasado, porque generalmente la gente de ciudad que compra esas parcelas las quieren para otra cosa y no para preservar el bosque, entonces sería interesante hasta que punto podemos incorporar a la Corema en la defensa del bosque nativo.

**C. Srta. Reyes:** Felicita a la Junta de Vecinos por decidirse a venir a este Concejo directamente a plantear sus problemas, estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Concejal Burgos y como han venido todos me gustaría que se presentaran.

**Sr. Cuadros:** Señala que, está la Secretaria, Magaly Aedo, Mayda Galdames, Directora, Octavio Salvo, Director, Irene Muñoz, Directora, Violante Clavero, Tesorera, él es el Presidente, Alejandro Cuadros y aprovechamos de invitarlos a nuestra sesión del 4 de Julio, a las 18:00 hrs., en Melosillas.

**Sr. Alcalde:** Agradece la presencia de la Junta de Vecinos de Melosillas en este Concejo.

#### **4. AJUSTES PRESUPUESTARIOS.**

**Sr. Alcalde:** Expone que, vamos a tratar el siguiente punto que son los ajustes presupuestarios en Educación y en Salud, se les envió a los señores Concejales con la debida anticipación la propuesta de modificaciones presupuestarias, antes de pasar al tema se encuentra con nosotros la señorita Juana Soto, a quien debemos felicitar porque se acaba de graduar de Contadora Auditora, por lo tanto tenemos una profesional mas que se une a nosotros, no está presente la actual Directora de Salud, porque ha tenido un accidente y está presente el Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas, pasamos entonces al primer traspaso Municipal, por la cantidad de M\$4.850.- por pago de desahucio e indemnizaciones del personal regido por el Código del Trabajo, ustedes ven que está el aumento y la disminución, además aparecen las personas a los que les fueron pagados en su debida oportunidad. Invita a los Sres. Concejales a votar por el traspaso a efectuar por M\$4.850.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1947**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el traspaso en el Presupuesto de gastos del Sector Municipal en M\$4.850.-, por pago de Desahucio e Indemnizaciones al Personal regido por el Código del Trabajo”.

**Sr. Alcalde:** Plantea que, tenemos en Educación la cantidad de M\$67.137.-, que es por el otorgamiento de aportes fiscales extraordinario y el anticipo de subvención, conforme al Artículo 4° Transitorio a la Ley 20.158, destinado al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de cinco docentes de la educación, ellos son Doña Yolanda del Carmen Duque Tapia que recibió un monto de M\$12.772.-, Doña Flor del Carmen Muñoz Toro que recibió un monto de M\$11.135.-, Doña Elia de las Mercedes Cifuentes Lavín por M\$14.410.-, Don Roberto Julio Hernández Morales por M\$14.410.- y Doña Alejandrina del Carmen Cueto Mendoza por M\$14.410.-, ustedes tienen el Decreto sustentatorio del Ministerio de Educación y naturalmente los traspasos llegaron y los valores han sido pagados y los profesores ya han sido retirados. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento de M\$67.137.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1948**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación en M\$67.137.-, por otorgamiento de aporte fiscal extraordinario y anticipo de subvención conforme al Artículo 4° Transitorio de la Ley 20.158, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de 5 docentes de la educación”.

**Sr. Alcalde:** Indica que, ahora solicitamos autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector de Educación en M\$10.269.- y el Sector Salud en M\$1.270.-, por aporte fiscal para el pago del bono de escolaridad, de acuerdo a la Ley 20.313, Artículo 13 y 14, pago de bono escolaridad, tenemos atrás la documentación sustentatoria de esos bonos, que ya fueron pagados. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1949**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Educación en M\$10.269.- y el Sector Salud en M\$1.270.-, por aporte fiscal para pago de bono de Escolaridad, Ley 20.313, Artículo 13 y 14”.

**Sr. Alcalde:** Señala que, pasamos a incrementar el presupuesto de salud, presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud por M\$3.043.-, por aprobación de convenios con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009, transferencias corrientes de M\$3.043.-, que es el pago de ejecución de programa 01 resolutivez especialidad ambulatoria, ustedes tienen los documentos de respaldo de los fondos de M\$3.043.-, que es de la Atención Primaria, de acuerdo al convenio que hemos firmado. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento en M\$3.043.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1950**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$3.043.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.043
	TOTAL	3.043
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$

215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES – OTROS	3.043
	TOTAL	3.043

**Sr. Alcalde:** Expresa, la siguiente autorización es para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos en Salud en M\$17.650.000, que es el programa cardiovascular, que es el aumento de gasto en prestaciones de servicios comunitarios en M\$10.410.-, materiales de uso y consumo M\$6.740.- y servicios de impresión en M\$500.-, ustedes encuentra atrás la Resolución, en donde esté el convenio.

**Srta. Soto:** Expone que, el convenio del año 2009 viene por un total de M\$16.559.984.-, hay una diferencia de \$1.090.016.- que vienen del convenio de año 2008, en donde hay un compromiso que se realizó en el mercado público en donde el proveedor no envió su Factura al 31 de Diciembre, eso no está aquí, por eso lo acompaña al convenio, porque si adjunto el convenio del año 2008 les va a aparecer por 12 millones y ahí va a enredar más la situación de la presentación del documento, si ustedes quieren les entrego la publicación del mercado público del 31 de Diciembre y la Factura del proveedor, que es producto Roche por \$1.090.016.-, que entregaron en Enero del 2009, corresponden a los gastos del año 2008, esa es la diferencia que se produce.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, esto no se ha gastado todavía o se gastó.

**Srta. Soto:** Responde que, no, está comprometido.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, cuando llegan los fondos van a una cuenta especial.

**Srta. Soto:** Responde que, si, exclusivamente para los programas designados por el Departamento de Salud.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento de M\$17.650.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1951:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$17.650.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	17.650
	TOTAL	17.650

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS	10.410
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.740
215.22.07.000	SERVICIOS IMPRESIÓN	500
	TOTAL	17.650

**Sr. Alcalde:** Señala que, la siguiente autorización prestaciones de servicios comunitarios M\$23.378.- y productos farmacéuticos M\$11.066.-, por un total de M\$34.444.- y está el convenio atrás, el N°603.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, de qué se tratan las prestaciones de servicios comunitarios.

**Srta. Soto:** Responde que, es todo lo que es la extensión horaria vespertina del Hospital San José de Casablanca y las Postas Rurales después de las 17:30 hrs. hasta las 20:00 hrs. y la compra de fármacos.

**Sr. Alcalde:** Añade, ustedes saben que en el Hospital, después del horario de trabajo de los Médicos existe una extensión horaria, que es un convenio que la Municipalidad firmó con el Servicio de Salud y tenemos Médico, Dentistas, Enfermería y Farmacia, eso es el convenio. Invita a los Sres. Concejales a votar para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$34.444.-, por la ejecución del programa “Plan de Mejoramiento”.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1952:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$34.444.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
15.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.444
	<b>TOTAL</b>	<b>34.444</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	23.378
215.22.04.000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	11.066
	<b>TOTAL</b>	<b>34.444</b>

**Sr. Alcalde:** Señal que, se solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingreso y gasto en el Sector Salud en M\$3.199.- para el Programa de Salud Mental. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1953:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$3.199.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.199
	<b>TOTAL</b>	<b>3.199</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	400
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.999
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	800
	<b>TOTAL</b>	<b>3.199</b>

**Sr. Alcalde:** Expresa que, se solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$890.-, que es para los problemas respiratorios, atrás encuentran ustedes el convenio. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1954:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$890.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	890
	TOTAL	890

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES – OTROS	890
	TOTAL	890

**Sr. Alcalde:** Señala que, solicita autorización para incrementar el presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en \$15.460.000 por aprobación de convenio de salud Valparaíso, San Antonio, para el estipendio de cuidadores postrados, ustedes saben que se les paga un cheque a las personas que cuidan a enfermos postrados.

**Srta. Soto:** Acota que, el convenio año 2009 viene por un total de M\$10.800.- que cubre el periodo de los 12 meses del año 2009, después se acompaña un Decreto Alcaldicio N°582, en donde se autoriza la celebración de un convenio con el Servicio Nacional de Salud, por M\$2.960.-, que corresponde a una diferencia que quedó pendiente para pagar a las gente en el segundo semestre a los cuidadores, en caja al Municipio le quedó M\$1.700.- del convenio del año 2008 y más los M\$2.960.-, cubre el pago de total de Junio a Diciembre del 2008 a todas las personas del programa, por eso que se habla de M\$15.460.-, lo otro es lo que quedó en caja que estaba comprometido que es M\$1.700.-, del convenio 2008, lo que pasa es que nosotros no pudimos pagar entre Junio y Diciembre del año 2008 a los cuidadores, porque nos quedaba M\$1.700.- y había que pagar M\$4.240.- y como no cubría el Servicio celebró un nuevo convenio, ahora en Marzo del 2009, para cubrir esa diferencia.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, aquí estarían cubriendo todo el año 2009, hasta el 31 de Diciembre.

**Srta. Soto:** Expone que, el Decreto N°582 estaría cubriendo todo lo que quedo pendiente del año 2008.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, y el año 2009 estaría incluido.

**Srta. Soto:** Responde que, ahí estarían incluidos los M\$10.800.-, ahí no debería faltar nada.

**C. Sr. Caussade:** Añade, entonces no tendríamos que hacer más ajustes presupuestarios para este tema.

**Srta. Soto:** Expresa que, no, por qué se produjo está diferencia, porque en el programa aumentaron mucho las personas y eso no se puede determinar cuando se celebran los convenios.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar por este Acuerdo

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1955:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$15.460.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15.460
	TOTAL	15.460

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.22.08.000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	15.460
	TOTAL	15.460

**Sr. Alcalde:** Señala que, el siguiente es el programa 15, Apoyo y Gestión Local, Diagnóstico Gestión Rural, por M\$4.211.-. Cede la palabra a la Srta. Juana Soto, Encargada de Adquisiciones y Finanzas del Depto. de Salud.

**Srta. Soto:** Explica que, este es un convenio que se celebró a fines del año 2007 y que los ingresos ingresaron el año 2008, en donde viene exclusivamente para todo lo que es el diagnóstico de la gestión rural, a nivel comunal y de Postas Rurales, en donde se contratan los servicios de especialistas y asesoría jurídica y los M\$4.211.- es el saldo que nos queda para trabajar el año 2009.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, de los 7 millones se gastaron 3 millones el año 2008 y nos quedan M\$4.200.- para este año, consulta, esto corresponde hacerlo, que vengan con la plata de un año para tirarlos a otro.

**Srta. Soto:** Añade que, si corresponde, lo que pasa es que hay un convenio que se celebra con un objetivo, que es aplicar diagnóstico, los diagnósticos es difícil que se puedan hacer en forma mensual, es relativo, se va generando a medida que se va presentando uno, se van requiriendo otro tipo de estudios, entonces ahí se van ocupando los fondos.

**C. Sr. Martínez:** Consulta, es normal que pasen de un año a otro.

**Srta. Soto:** Responde que, si es normal, además que nosotros tenemos el problema de las trasferencias, los convenios, los papeles, dicen fecha, monto, porcentaje que van a ser entregados una vez firmados, pero lamentablemente la transferencia al Municipio no llegan, se demoran, es decir, nosotros tenemos convenio firmados en Enero del 2009 y la transferencia, recién la primera, la estamos recibiendo en Mayo, Junio, entonces igual no se pueden ocupar los dineros hasta que no ingresen al Municipio.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento por \$4.211.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1956:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$4.211.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.211
	TOTAL	4.211

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4.211
	TOTAL	4.211

**Sr. Alcalde:** Señala que, solicitud para incrementar el presupuesto de ingresos en el Sector Salud por M\$3.969.- por ejecución de programa “Laboratorio Básico y Ges”, eso son los convenios que tenemos con el Hospital Pereira.

**C. Sr. Martínez:** Expresa que, hay un error.

**Srta. Soto:** Expone que, advertí del error y les traigo el documento.

**Sr. Alcalde:** Consulta que, trajo el documento, son M\$3.969.-. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento de M\$3.969.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1957:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$3.969.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.00.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.969
	TOTAL	3969

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	3.969
	TOTAL	3.969

**Sr. Alcalde:** Señala que, solicitamos autorización para incrementar el presupuesto, de ingresos y gasto en el Sector Salud por M\$3.777.- por aprobación de convenio del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, que es el programa “Chile Crece Contigo” en M\$3.777.- y tenemos el documento respaldatorio N°599, luego tienen el convenio correspondiente M\$3.777.-. Invita a los Sres. Concejales a votar por el incremento en M\$3.777.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1958:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$3.777.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.00.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.777
	<b>TOTAL</b>	<b>3.777</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.277
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PERSONAS	100
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.900
215.22.07.000	SERVICIOS DE IMPRESION	500
	<b>TOTAL</b>	<b>3.777</b>

**Sr. Alcalde:** Señala que, se necesita autorización para el programa 25 “Reforzamiento Odontológico”, por M\$2.957.-. Invita a votar a los Sres. Concejales por la modificación por M\$2.957.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1959:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.957.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES - DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.957
	<b>TOTAL</b>	<b>2.957</b>
MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	500
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.457
	<b>TOTAL</b>	<b>2.957</b>

**Sr. Alcalde:** Expresa que, tenemos el programa 27, al final tenemos los documentos respaldatorios por M\$2.206.-, programa de “Atención Domiciliaria”. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación por M\$2.206.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1960:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.206.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$



115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.206
	TOTAL	2.206

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES – OTROS	2.206
	TOTAL	2.206

**Sr. Alcalde:** Expone que, el programa 28 de resolutiveidad “Hombres y Mujeres de Escasos Recursos”, Solicita que, la Srta. Soto explique el programa.

**Srta. Soto:** Señala que, este programa viene para las Postas Rurales, específicamente para 20 integrantes, para las personas de más escasos recursos y viene también para prótesis, es decir la atención es integral, ingresa el paciente y sale con su prótesis, para eso son los M\$2.528.-, lo que pasa es que todos los convenios de resolutiveidad vienen por un total, pero dentro del detalle vienen para que son los programas.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a vota por la modificación por M\$2.528.-.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1961:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.528.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.528
	TOTAL	2.528

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.328
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES - OTROS	1.200
	TOTAL	2.528

**Sr. Alcalde:** Señala que, ahora viene el programa N°33, “Establecimiento Rurales”, por M\$7.000.-, luego viene el convenio N°005113.

**Srta. Soto:** Expone, el convenio viene especificado solamente para comprar equipamiento, silla de ruedas, camillas, etc. y vienen asignadas para las Postas Rurales y ese es el monto que ellos transfieren que es de M\$7.000.-

**C. Sr. Caussade:** Consulta, las compras se llevan al Chilecompras.

**Srta. Soto:** Responde, todo se lleva al mercado público, una vez que ustedes autoricen se hacen las compras.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación en M\$7.000.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1962:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos

del Sector Salud en M\$7.000.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.04.000	EQUIPOS MENORES	7.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.000</b>

**Sr. Alcalde:** Señala que, ahora viene el programa N°34, “Alimentación Saludable”, por M\$2.313.-.

**Srta. Soto:** Indica que, la Resolución N°003565, corresponde a un total de M\$2.293.-, que corresponde a un compromiso que se firmó en el año 2008, el convenio no señala que el trabajo es la contratación para hacerle tratamiento a todos los niños obesos de la comuna de la parte urbana, lo trabajamos con el Hospital, no se extiende hasta el 31 de Diciembre, si no que continua para el año 2009 y de eso nos quedó una saldo de \$1.200.280.- y a continuación está la celebración del convenio para el año 2009, por un monto de \$1.112.720.- y que ahí da el total de los M\$2.313.

**Sr. Alcalde:** Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación por M\$2.313.-.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1963:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.313.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.313
	<b>TOTAL</b>	<b>2.313</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	2.313
	<b>TOTAL</b>	<b>2.313</b>

**Sr. Alcalde:** Expone que, el programa N°35, “Intervención de Estilos de Vida Saludable”, por M\$3.578.- y tienen el documento sustentatorio que es la Resolución Exenta N°5114. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación por M\$3.578.-.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1964:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos

del Sector Salud en M\$3.578.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.578
	TOTAL	3.578

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	3.578
	TOTAL	3.578

**Sr. Alcalde:** Señala que, el programa N°36, “Unidad de Atención Primaria Oftalmológica”, que es el convenio que tenemos con el Hospital, la Resolución Exenta N°0003. Invita a los Sres. Concejales a votar por la modificación de M\$28.999.-.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1965:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$28.999.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	28.999
	TOTAL	28.999

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.21.04.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	18.628
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.263
	TOTAL	28.999

**Sr. Alcalde:** Expone que, el programa 37, “Apoyo Gestión Local Mejoría en la Salud Rural, por M\$2.150.-, Resolución Exenta N°1514. Invita a los Sres. Concejales a votar la modificación por M\$2.150.-

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1966:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$2.150.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.150
	TOTAL	2.150

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.01.000	ALIMENTACION Y BEBIDAS	400
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.350
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	400
	<b>TOTAL</b>	<b>2.150</b>

**Sr. Alcalde:** Señal que, el programa 38, de Apoyo a la Gestión Local, “Consejos Local de Salud”, por M\$561.-, tienen la documentación respaldatorio. Invita a los Sres. Concejales a votar el programa N°38, que es Apoyo a la Gestión Local, “Concejo Local de Salud”, por M\$561.-.

Los Sres. Concejales por unanimidad toman el **ACUERDO N°1967:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales, se acuerda aprobar el incremento del Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Salud en M\$561.-, por aprobación de Convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2009”.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
115.05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	561
	<b>TOTAL</b>	<b>561</b>

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
215.22.01.000	ALIMENTACION Y BEBIDAS	100
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	271
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	190
	<b>TOTAL</b>	<b>561</b>

## 5. INFORME DE CONTRALORIA.

**Sr. Alcalde:** Indica que, pasamos al Informe de la Contraloría General de la República, que es el segundo informe de auditoría que hicieron a las obras realizadas durante el 2008 y 2009, y es el segundo informe y final de la auditoria de nos hizo la Contraloría General de la República, deben ustedes recordar señores Concejales que la Contraloría General de la República hizo una primera visita, que es el informe que entregamos la semana pasada y después hizo la segunda visita, que es el segundo informe que el Secretario Municipal está entregando.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, este informe corresponde al informe que nos entregó el Martes pasado.

**Sr. Alcalde:** Expone que, este es la segunda visita que nos hizo la Contraloría, es la auditoría a cuatro obras más, entonces se acaba de hacer entrega del segundo informe de la Contraloría.

**C. Sr. Caussade:** Expresa que, quisiera hacer un comentario sobre el informe 27, el que nos entrego la semana pasada, la verdad es que creo que ese informe no es bueno para nosotros, deja ver un sin número de situaciones que están fuera de control, faltas de cumplimiento, en torno al control interno, aquí dice no se ha dado cumplimiento a la

actualización del reglamento de organización y funciones del Municipio, lo están pidiendo, la Unidad de Control debe elaborar un plan de fiscalización en materias de obras, hay 15 días para que la Unidad de Control haga un plan y esto llegó el 10 de Junio y no sé si lo han podido entregar, debido a su trabajo, y los registros contables de retenciones a contratistas, dieron 10 días hábiles para responder y no sé si los respondieron, entonces esto, en torno al control interno es preocupante, después el proceso significativo, de licitación y adjudicación, que el Diplad licite, adjudica e inspecciona las obras y eso significa un riesgo, porque no existe un control externo, porque es la función de obras de acuerdo al Artículo 34 de la Ley 18.695, indica que la Dirección de Obras debe ejercer esa función que le corresponde de acuerdo a la Ley, para recibir las obras, la otra vez usted hizo un alcance que habían tomado las medidas, pero me gustaría saber cuántas obras recibió ya Diplad, en vez de recibirla la Dirección de Obras, después en el examen técnico de las obras, las inversiones que efectúa el Gobierno Regional, se transfieren al Municipio, para que este invierta exclusivamente en la ejecución de proyectos aprobados y debe mantenerse una cuenta corriente para el depósito de estos fondos, pero los fondos han sido ocupados para fines distintos para los cuales han sido otorgado, es decir los fondos para hacer obras, entregados con metas muy claras, fueron ocupados por la Municipalidad para financiar, no sé qué cosa se financió, pero así fue, es decir eso es absolutamente irregular y por ello se llega a la conclusión de que al 31 de Diciembre del 2008, debería haber un saldo de 76 millones de pesos y había un saldo solo de 10 millones de pesos, es decir que eso prueba que los fondos se usaron para otros fines, para los cuales no fueron designados, creo que eso es grave, tome solo dos casos de las inspecciones que se hicieron con fondos estatales, El Mejoramiento del Hospital San José, hay estados de pagos sin que las obras estuvieran ejecutadas, eso es muy grave, pagamos algo que no deberíamos haber pagado y en la Plaza Gabriel Mistral hay irregularidades descritas en la recepción, hay una multa sin cursar por \$156.000.-, hay diferencias de precios, lo que denota que hay una falta de control absoluto de lo que están haciendo, se pago algo que no había que pagar, por lo tanto cuando se dice que no ha pasado nada y que estamos ordenados, no es cierto, eso carece de toda veracidad, hay una falta de control y de transparencia en estas obras, de millones de pesos, que han sido asignadas para hacer obras y gastar la plata bien gastada, para lo que ha sido asignadas y no ha sido así, para que hablo de los trabajos del cementerio, el acta de recepción provisoria no existe, en el incumplimiento del contrato, todavía está vigente y han pasado cinco meses y qué pasa con la garantía, entonces cuando uno lee esto es como para espantarse, quiere decir que no hay ningún control en la inversión Municipal, no es que no haya ningún control, hay un control insuficiente, entonces como arreglar esto si seguimos invirtiendo, vemos que hoy se nos han asignado millones de pesos para la salud y seguimos invirtiendo en lo demás, entonces no me pueden decir aquí, como usted lo ha dicho Alcalde, aquí no pasa nada, porque pasa mucho y usted está equivocado, no sé qué orden está poniendo, qué instrucciones está dando, pero como Concejal estoy muy preocupado, creo que todos estamos muy preocupados, eso quería decirle sobre el informe N°27 señor Alcalde.

**C. Sr. Heck:** Señala que, hará una acotación de lo que usted nos acaba de entregar ahora, hay una cosa que me llama poderosamente la atención, en la Junta de Vecinos de Lo Vásquez se hizo un mejoramiento en la Sede de la Junta Vecinal, con platas provenientes del Fondo Regional, la Contraloría detectó, por una parte, que se pusieron puertas más baratas, y aquí hay un punto específico que lo encuentro tremendamente increíble, fíjense que solamente con el lavamanos, que se puso en la Sede de la Junta de Vecinos de Lo Vásquez, “el contratista se hechó al bolsillo \$112.000.-”, porque el lavamanos que pusieron en la Sede Vecinal de Lo Vásquez, no corresponde a lo que tendrían que haber puesto de acuerdo al proyecto que se presentó al Municipio, me pregunto que si solamente en un lavamanos o un lavatorio, “un contratista se puede echar al bolsillo \$112.000.-, cuánto más no se podrá echar, en proyectos y contracciones mucho más complejas, que una simple Sede Vecinal”, y la pregunta que quiero hacer, por qué fallaron los entes reguladores del Municipio, que deberían de haber detectado esto, acá falló la fiscalización del Municipio, quiero saber quién es el responsable de esa falta de fiscalización.

**C. Sr. Martínez:** Expresa que, la verdad Alcalde que este no es el primer informe de Contraloría que me ha tocado revisar, este ya es como el quinto, y dentro de lo que he

sacado como conclusión es que aparecen, y no solamente yo si no que la Contraloría constata, faltas graves administrativas, faltas civiles y faltas penales, creo que desgraciadamente en Casablanca hay una muy mala administración y eso es lo que nos está ayudando a constatar la Contraloría a través de sus informes, así que me parece sumamente grave al estado en que hemos llegado, de hecho sé que existe un juicio pendiente en la Fiscalía, un juicio de cuentas y me parece que es conveniente que la gente sepa que aquí efectivamente Contraloría ha detectado faltas administrativas, penales y civiles.

**Sr. Alcalde:** Expone que, quisiera responder ante este tema, lo primero es que efectivamente la Contraloría General de la República ha hecho un cambio bastante importante en su criterio de fiscalización, antiguamente la Contraloría tenía un criterio que era finalista, ha pasado a ser una criterio formalista, desde el cambio del nuevo Contralor, por lo tanto lo que dice el Concejal Martínez no es una situación en la que este solo este Municipio, son casi todos los Municipios del país, estamos en la misma circunstancia, por la estructura que se da en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tenía una reunión en Santiago, porque estoy pidiendo una reconsideración a la Contraloría General de la República, porque en las observaciones que se hacen en el primer informe, donde el señor Caussade nos dice y hace las preguntas pertinentes, efectivamente hay algunas fallas administrativas que no significa irregularidades y las fallas administrativas se dan principalmente, señores Concejales, porque no tenemos la capacidad técnica de los funcionarios y los profesionales, para poder llevar adelante de la manera que la Contraloría hoy día con su control necesita llevar adelante, y hay unas observaciones, en donde dice la Contraloría de que hay que corregir la situación de Control Interno, a Control Interno se le ha dado las instrucciones, porque les llegó el informe respectivo, para que haga las correcciones pertinentes y haga el plan de mejoramiento, las personas que están en Control, una es Contadora General y una Asistente Social, no tenemos los profesionales que deberíamos tener dentro de la Planta Municipal, que podría quizás ser un Arquitecto o un Ingeniero para que hiciera el control de las obras, entonces tenemos, de acuerdo a lo pedido por la Contraloría, que vamos a presentarles naturalmente el programa de fiscalización que va hacer la Contraloría Interna del Municipio. Con respecto a la Diplad que hacia los proyectos, llamaba a licitación, abría la propuesta y fiscalizaba, entonces ya ha hecho los cambios pertinentes, de tal manera que he asignado a un Arquitecto a la Dirección de Obras, que va a dedicarse a hacer la inspección técnica, de tal manera que esa observación también queda totalmente regularizada. Con respecto a las responsabilidades administrativas que pueda haber dentro del Municipio, se han tomado ya las medidas pertinentes de hacer los sumarios administrativos que corresponden, de acuerdo a lo que nos está diciendo la Contraloría. Finalmente hemos puesto a disposición de la Fiscalía algunos antecedentes en lo que dice relación a las observaciones que dice la Contraloría, con respecto a lo que podría presumirse de un delito civil o penal, que está diciendo el Concejal Martínez, de tal manera que también he puesto en manos de la Fiscalía esa situación, de tal manera que la Fiscalía investigue si hay irregularidades o no hay irregularidades. Con respecto a la cuenta corriente que hay que abrir para todos los proyectos, esa cuenta ya está abierta, por lo tanto con respecto a esto, tengo la próxima semana, una reunión con el Contralor General de la República, donde estoy pidiendo una reconsideración en muchos aspectos, todas las obras que se han llamado a propuestas y todas las obras que hemos presentado y todos los dineros que han sido asignados, han sido correctamente pagados, están todas las obras terminadas, no hay ninguna obra que se diga que se inventó y que no se hizo, todo está totalmente terminado pagado y no tenemos ninguna dificultad en ese aspecto, por lo tanto las fallas administrativas, por ejemplo con respecto a las boletas de garantías, que ustedes ahí podrán ver que hay desfase de dos días, de un día, son fallas administrativas, porque en ese minuto no tenemos la capacidad para poder llevar un mejor control. De acuerdo a todo lo que la Contraloría nos ha indicado hemos hecho las reconsideraciones respectivas, hemos hecho todos los aportes necesarios, de tal manera señores Concejales de que lo que la Contraloría dice, lo estamos realizando. Con respecto a todo lo que podría constituir, lo que dice el Concejal Martínez, yo mismo me he hecho parte en la Fiscalía con respecto a esa situación, las obras como les digo están realizadas y este informe final que ustedes tienen aquí, la próxima semana tengo audiencia con el señor Contralor General, porque estoy pidiendo una reconsideración, he pedido

opiniones a expertos en el tema, los expertos me han dicho que efectivamente es para tomar las reconsideraciones, porque sencillamente las fallas de fondo que hay, son fallas administrativas, no hay ninguna figura que diga que alguien se robó la plata, que se arrancó con la plata, que no se hizo la obra, etc., hemos determinado y para concluir y para meternos en menos problemas, sencillamente presentar menos proyectos y hacer menos proyectos y de esa manera hacer lo que podemos, porque no tengo el personal suficiente para poder seguir en el ritmo que teníamos nosotros de ejecutar obras.

**C. Sr. Burgos:** Señala que, al leer el informe, en realidad que se describen varias situaciones que se consideran irregulares o por lo menos que no están atendidas a la gestión administrativa, eso es importante poder clarificarlo, pero también hay que mirarlo en un contexto más general, uno es el contexto de la cantidad de proyectos que este Municipio ha ejecutado durante muchos años, como muchos Municipios del mismo tamaño, estos son muchos más, lo cual no avala que ocurran errores, pero si puede explicar porque muchas veces pueden ocurrir errores y es una cosa de preguntarle a la comunidad como ha cambiado la comuna de Casablanca en estos últimos años, que es lo mismo hablar de cómo ha cambiado el país en estos años, en estos últimos Gobiernos, eso por un lado y por otro lado, es interesante poder apuntar si los criterios de Contraloría han cambiado con el cambio del Contralor General, por lo tanto sería muy importante poder tener esa entrevista con el Contralor General de la República, ahora eso no opta a que realmente se sigan las consideraciones que se expresan en ese informe, respecto a las modificaciones que ya está haciendo el Municipio, pero también respecto a lo que puedan ser algunas de las observaciones para poder definir desde el punto de vista legal y ahí sería necesario que Asesoría Legal del Municipio pudiera revisar lo que específicamente es del área, respecto a lo que de ahí se podría desprender respecto a las responsabilidades eventuales que pudiera haber en que son algunas preocupantes, por lo tanto sería muy importante tener esa respuesta, tanto del punto de vista de Asesoría Legal del Municipio, con el auxilio de alguna Asesoría Pericial más especializada y que tenga la concurrencia desde el punto de vista técnico de las obras mismas, como podrían ser las instancias de la Dirección de Obras, sería interesante tener esa opinión respecto a lo que se expresa en ese informe, pero revisar el contexto general, porque acá por ejemplo como en otros Municipios no se ve aparentemente alguna conexión como en otros lugares, donde se contrató una empresa que está vinculada, que pudiéramos decir hay cosas como incorrectas respecto a que se ha tenido que pensar con algunos funcionarios del Municipio, que podrían haber tenido algunos beneficios no correspondientes, ilícito, respecto a muchos de estas insuficiencias que pueden ocurrir, respecto a la fiscalización de la ejecución de las obras, pero interesante sería poder resumir del punto de vista de la Asesoría Jurídica, con el auxilio de los niveles periciales que correspondan de una asesoría legal, para poder definir bien hasta qué punto este informe, los alcances que tiene, son tan preocupante como pudieran desprenderse en una primer lectura y también poder anexar el contexto general, porque sabemos que los Municipios en general tienen mucha dificultad e insuficiencia y como pequeñas pruebas está el asunto del bono SAE, que todavía no hay una clarificación de cuánto es lo que realmente hay que pagar, es un tema muy claro, porque hay tantas dudas, tantas versiones de algo que aparentemente es muy categórico y sin embargo con el transcurso de los años todavía no se puede definir bien, muchos de los Municipios que han sido cuestionados en general y cuando han sido cuestionados en el país, han sido cuestionado Municipios de un lado y del otro lado, donde entonces está explicando que este tema de la insuficiencia de los controles dentro de los Municipios y específicamente dentro de aquellos Municipios y específicamente de los Municipios que son muy antiguos, porque los Municipios que en general tienden a hacer pocos proyectos, lo más probable es que tengan pocas dificultades de este tipo transversales, también está el tema de las dificultades y las deficiencias muchas veces del personal y tenemos todo el tema de las plantas y proyectos de plantas que están en estudio en el Congreso en este momento y todavía no se aprueba, está listo y ahí está la cosa pendiente, para poder darle mayor reforzamiento de calidad del punto de vista administrativo a los Municipios en general, es un tema que creo que es en el ámbito Municipal muy importante, creo que la Asociación de Municipios me imagino que debe estar bien preocupada y espero que también pudiera concurrir, en esta visión que tenga la

Contraloría, de lo que se está haciendo al respecto de la fiscalización de los Municipios y tratar de mejorarlas.

**Sr. Bertinelli:** Añade que, respondiendo a la pregunta del Concejal, creo que en definitiva, como decía el Alcalde, es un tema estructural, la Ley Orgánica de Municipalidades es la misma para todo el país, desde la comuna menor a la de mayor trascendencia, mientras se desarrollaba la sesión pensaba en el plan de fiscalización de la Unidad de Control, para que hiciéramos una fiscalización acabada, la Dirección de Control debería tener asignado, como decía el Alcalde, un Arquitecto, un Ingeniero o un Constructor, cosa que la planta no permite implementar medidas de ese tipo, ahora como solución más o menos razonable, esa es la idea evidentemente, sin desproteger la creación de nuevos proyectos, en la Diplad se le sacó un Arquitecto a esa unidad para asignárselo de apoyo al Director de Obras, para poder cumplir con esa tarea, que por lo demás las Municipalidades más grande y ese es objeto de la reconsideración, siguen implementando el sistema, de desagregar la generación y ejecución de proyecto de la Dirección de Obras Municipales, que es lo que ocurre con la Municipalidad de Viña del Mar y la Municipalidad de Valparaíso, no sé como en sus fiscalizaciones lo han podido obviar ellos, pero es el mismo modelo que implementan como la forma de hacer la generación y la emisión de proyectos de una forma más fluida, ahora bien, respecto a todo el contexto en general, hemos recibido observaciones de más o menos, 0,1 ó 0,2% del nivel de recursos invertidos y no puedo menos que resaltar la omisión de la Contraloría en su informe, en cuanto a señalar que los fondos no estaban en la cuenta corriente, no consigna el objetivo de los fondos y da a entender, dejando un poco en la nebulosa el destino de ellos y la verdad es que si se revisa el informe en plenitud se podrá advertir que los fondos fueron todos ejecutados en fines evidentemente públicos, satisfaciendo necesidades públicas del Municipio, que es un tema estructural, como partí diciendo en mi breve exposición, si en algún momento los recursos de los proyectos no se dejaron empozados en una cuenta corriente complementaria, porque se estimó que era más prevalente, más urgente, satisfacer necesidades públicas de la comunidad, como el pago de los empleados públicos, el pago de la planilla de salud, el pago de la planilla de educación, así que en ese punto el Alcalde puede resaltar la falta de la Contraloría de ser más objetivos en ese tema, porque en ese punto lo deja mucho a la penumbra, que en el fondo no estaba y en realidad los fondos fueron usados en fines públicos, en netamente institucionales e ingresados al Municipio los fondos que estaban en espera y se ejecutaron los proyectos, veamos el tema estructural, hace falta mejorar la planta, tener más profesionales en Diplad, en Dirección de Obras y la Unidad de Control.

**C. Sr. Caussade:** Consulta, por qué no se asignaron Arquitectos a la Dirección de Obras, para que vigilaran, cuando igual se contrataron con contratos a honorarios en la Dirección de Planificación, por qué no se fue uno a Dirección de Obras cuando habían tres Arquitectos, entonces hay un problema de gestión, por qué entramos a un problema que jamás se debió haber producido, porque igual estamos contratando a honorarios.

**Sr. Alcalde:** Expresa, no es un problema de gestión Concejal.

**Sr. Mujica:** Expone, “respecto a lo que ocurrió con quien ejecuta la obra, efectivamente Concejales es una decisión nuestra, no es una falta de criterio, no es una falta administrativa, del punto de vista que por el error lo hicimos, no, fue una decisión deliberada, en el sentido de que en un momento determinado separamos tareas, la Dirección de Obras en estos momentos está abocada a la actualización del Plan Regulador, está abocada a la aprobación de diferentes proyectos de loteo de viviendas y está abocada a sacar adelante los proyectos habitacionales de los Fondos del Serviu y la Diplad decidimos que hiciera esto, la Contraloría nos dijo que no se podía hacer así y eso lo vamos a corregir, pero eso en ningún momento pone en tela de juicio la calidad de lo que se ejecutó, porque sea que hubiese sido la Dirección de Obras o la Diplad, hubiesen sido las mismas personas, entonces fue una decisión, la objetaron, apelamos, nos dijeron no ha lugar, vamos hacer una reconsideración pero mientras tanto la decisión ya está tomada, el Director de Obras se hace cargo de las tareas, era una decisión administrativa y por favor no es irregular, a nuestro juicio el cambio de criterio en la Contraloría, a lo que el Alcalde hace lugar, hasta



antes que llegara el actual Contralor, la Contraloría se abocaba a hacer con un criterio que era finalista, que tiene que ver que si a usted le pasaron cien para hacer una obra, veía si estaba ejecutada y se abocaba a eso, no a la tarea formalista de quien ejecuta, hay que hacerle caso. Respecto a las dudas suyas Concejal Caussade, no sé si le genera tranquilidad o no, encuentro válida su preocupación, pero hay un par de cosas que les quiero comentar, respecto a las retenciones, el tema de las retenciones que nos afecta con la Contraloría, es un tema bastante complicado, las retenciones siempre quedan en poder del Municipio, siempre, salvo el proyecto de los nichos, que está en un sumario administrativo, la totalidad de los demás proyectos siempre quedaban a favor del Municipio, el tema era como hacíamos la contabilidad, que nosotros estábamos en un error y la Contraloría lo detectó y dijo que eso tenía que repararse y lo reparamos, cuando un contratista entrega un estado de pago por cien, nosotros debemos retener el 10% y pagarle noventa, ya sea en el caso A o en el caso B siempre se llevó noventa, lo que nosotros hacíamos es que el contratista facturaba por noventa y le pagábamos noventa y al terminar la obra nos hacía una nueva Factura por el total de las platas retenidas y se la pagábamos, de esa manera el contratista paga el IVA, de acuerdo al monto de avance y no del monto a Facturar, la Contraloría nos dice que el contratista facture por cien y usted le paga noventa y al finalizar la obra usted le hace un Decreto de Pago y le paga el resto, siempre nos quedábamos con la retención, la manera de contabilizar es que el contratista va a pagar más IVA de lo que efectivamente recibió, saben dónde está el problema Concejales, es que la Contraloría nos está obligando con este informe, a modificar el balance del 2007 y 2008 y el balance está cerrado, está informado al Ministerio del Interior y está informado a la propia Contraloría, entonces tenemos que rehacer un balance para contabilizar la retenciones, nosotros les respondimos que el balance está hecho y para atrás nosotros decimos no podemos, y aquí voy a emitir un juicio técnico, tengo 17 años de experiencia en el Sistema Público, me pude haber equivocado veinte mil veces, pero también me genera un poco de autoridad para referirme a que la experiencia de las personas que vinieron tampoco es muy grande, una persona recién egresada de la Universidad, con un año en la Contraloría, no puede tener la verdad absoluta de esto, ha detectado errores en la construcción, perfecto se corrigen, pero en el manejo de esto, nos permitimos también tener un juicio, por eso nos permitimos ir a la Contraloría Nacional y decir nosotros también tenemos opinión, respecto a las retenciones, es ridículo abrir un balance del año 2007, que está informado en la misma Contraloría, la Contraloría lo aceptó, lo recibió y no hizo observaciones, ese es un tema. Respecto a las multas, las multas están pagadas, efectivamente hay un sumario administrativo, por la Plaza Gabriel Mistral, hubo errores, efectivamente, se van a determinar responsabilidades administrativas, las multas fueron pagadas, la empresa fue borrada del registro de contratistas por mal comportamiento de la obra, se van a tener que hacer sanciones, pero la obra que costaba tanto, está pagado en tanto y la obra equivale a eso, la Contraloría dice que las veredas están mal, pero las multas de la empresa están incluidas, están canceladas y se lo enviamos a la Contraloría y no nos explicamos por qué no lo tomaron en cuenta, pero están informadas, el Sr. Alventosa tiene una carpeta con todos los papeles y los pasamos a la Contraloría, en las cuales sí figura el pago de la multa. Y con respecto a lo que a mí concierne, la Dirección de Control Interno le reporta solamente al Alcalde, administrativamente puede estar bajo mi supervisión, pero ellas trabajan independiente, ellas le reportan a ustedes y al Alcalde, por una medida netamente de sentido común y se lo hice saber a la Contraloría, no veo a la señora Angélica Aguilera con un casco en una obra, por el riesgo que significa eso, la señora Angélica ha tenido tres operaciones este año, entonces la Contraloría dice que tiene que ir a ver, van a tener que ir a la obra, una de las razones por las que no involucrábamos al Sr. Rodríguez en la ejecución, era que fuera contra parte de Control, como está ejecutando un equipo del Sr. Alventosa, si las señoras de Control querían tener información respecto a la obra, le preguntaban al Director de Obras, ahora el 90% del tiempo de Control Interno, dado como está hecho el sistema de control en la Municipalidad y en el país, es un control ex post, es decir una vez ejecutada la obra le llegan todos los antecedentes y los revisa si se ajustaron legalmente y creo que ustedes los han visto los Decretos de Pagos rechazados, entonces las instrucciones que nosotros entregamos y que la Contraloría descartó, me dice que carece de validez legal, ya lo corregimos, tiene que ver con que le dije al Sr. Alventosa que ejecute el proyecto y la carpeta completa con las Facturas, etcétera, mándaselas a Control para que la revisen, tal como lo ha hecho con todos los

demás procesos, si quieren tener un control más activo, que lo hagan, con el riesgo que esto significa, que estas dos personas una Contadora General y una Asistente Social se vayan a meter a la obra, es un tema de sentido común, no podemos hacer un acto contrario, porque la Contraloría dos veces que nos dice que vayan, pero pucha que da lata, porque la señora Aguilera no me la imagino en Quintay, en el segundo piso lo que estamos construyendo el Cuartel de Bomberos”

**Sr. Alcalde:** Expresa, pero hay que hacerlo.

**Sr. Mujica:** Añade, “y lo otro, que parece casi imposible, pero se los voy a comentar, respecto del saldo en la cuenta corriente el año 2008, tengo los datos para poder respaldar, la SUBDERE nos transfirió 195 millones de pesos, el 30 de Diciembre, están todas las cartolas de transferencia de recursos, la transferencia de recursos por el sistema de transferencia electrónica se demora 24 horas y el Banco del Estado el 30 en la tarde no trabajó y salió habilitado, en nuestra cartola, el 2 de Enero del 2009, entonces el 31 de Diciembre aparecemos sin esa plata, si el Banco del Estado hubiera trabajado ese día, hubiéramos tenido 205 millones de pesos para respaldar lo que dice la Contraloría, nosotros tenemos esos 205 millones de pesos el 2 de Enero, pero como venían a verificar el 2008, no se preocuparon, ni nos aceptaron que le mostráramos el 2 de Enero del 2009, perfecto el 2008 teníamos 10 millones de pesos según el registro contable, según la cuenta corriente teníamos 205 millones de pesos, el tema es que parece ridículo, es fácilmente comprobable, el Sr. Alventosa tiene las cartolas, tiene la transferencia electrónica que viene de la SUBDERE y tiene el saldo en la cuenta corriente del 2 de Enero del 2009 del Banco del Estado, ustedes saben que el 31 de Diciembre es feriado bancario, entonces la transferencia debería de haberse hecho efectiva el 30 en la tarde y no se hizo hasta el día siguiente que era el día 2 de Enero, por eso esta ese saldo negativo, lo informamos a la Contraloría, pero efectivamente ellos los vienen a fiscalizar hasta el 2008, por lo tanto no era válida la explicación que le dimos”.

**C. Sr. Heck:** Señala que, “algo muy breve, quiero que el señor Mujica me responda de la forma más precisa, a qué se debe que en el Mejoramiento de la Escuela de los Maitenes la Contraloría detectó que se pagaron \$701.556.- en exceso, por qué se produce ese tipo de vicio”.

**Sr. Mujica:** Responde, “primero que todo lea bien, es de Lo Vásquez, los \$701.000.- son de la sede comunitaria de Lo Vásquez”.

**C. Sr. Heck:** Expresa que, bueno, pero igual es una falta.

**Sr. Mujica:** Expone que, “le explico porque Maitenes no tiene ninguna observación, hay un criterio que nosotros teníamos una contraversión con la Contraloría, no se pagaron \$700.000.- demás, la obra se contrató y se pagó por el contrato de la licitación, esa obra en particular tenía un emplazamiento original distinto al que con que se terminó de construir, esa obra cuando se licitó la ubicación en el plano era en el terreno mismo, pero al fondo, por carta y audiencia que se sostuvo con la señora Presidenta de la Junta de Vecinos de Lo Vásquez, solicitó el cambio de emplazamiento hacia adelante, en un terreno que ellos mismos como Junta de Vecinos establecieron, fundamentalmente se basaron en que el terreno original estaba destinado a lo que se va a hacer en el futuro, una Multicancha, analizado el caso, se aceptó el traslado de emplazamiento y lo que significaba ese cambio de emplazamiento obras tradicionales por aproximadamente \$500.000.- y tenían que ver con movimiento de tierra, para emparejar el terreno, para preparar el terreno; esos \$500.000.- que corresponden a un aumento de obras, en vez de pagar demás, fue compensado por obras menos, por una reducción de otras obras, los \$200.000.- que quedan por explicar los \$701.000.-, tienen que ver con dos cosas, tienen que ver con un cambio en los tabiques de las puertas, que efectivamente al contratista le hicimos devolver la plata, que eran \$70.000.- y tienen que ver con otros temas que no recuerdo exactamente ahora, pero el valor más grueso son \$500.000.-, que son movimientos de tierras, el terreno donde nosotros proyectábamos era plano, al fondo del terreno donde está actualmente y la Junta

de Vecinos decía que ellos iban a construir una Multicancha, para hacerlo adelante hubo que demoler una construcción de adobe, emparejar el terreno, limpiarlo, trasladar ese material, que aproximadamente en metros cúbicos valía \$500.000.-, aceptamos ese mayor aumento, pero no pagamos más, si no que disminuyendo algunas partidas que no eran necesarias para el buen funcionamiento de la obra, como algunos tubos fluorescentes menos, cambiar el piso, un vanitorio, etc., son compensaciones por el nuevo emplazamiento, respecto al informe, nosotros tenemos un informe que adjuntamos a la Contraloría y que tiene que ver con estas explicaciones que se están dando”.

**C. Sr. Heck:** Señala que, “señor en la página 9, Contraloría dice, “lo anterior por cuanto en virtud de las razones antes expuestas, no procede considerar los metros cúbicos adicionales de excavaciones como aumento de obras y en ese contexto las obras no ejecutadas mostraron un pago en exceso de un total de \$635.262.-,” consulta, por qué la Contraloría dice que no procede a considerar este tema de los metros cúbicos y usted dice que si procede, quién tiene la razón la Contraloría o usted”.

**Sr. Mujica:** Añade que, “no, lo que ocurre Concejales y es por una de las razones que vamos a solicitar una reconsideración, es una opinión de la Contraloría, efectivamente válida y que tiene que ver con un sistema de contratación que se utiliza en las obras públicas, que es el sistema de suma alzada, en el sentido de que si hay un cambio de emplazamiento, el contratista tiene que hacerse cargo de lo que significa el cambio y nosotros establecemos que la modificación de emplazamiento a requerimiento del mandante, no significa que deba que hacerse cargo el contratista, en este caso en particular, tenemos una diferencia de criterio con el fiscalizador y pretendemos de alguna manera que sea resuelto por el ente Contralor Nacional, en torno a que a nuestro juicio, efectivamente es un aumento de obra, es un cambio en las condiciones que se licito originalmente y que no tiene porque ser atribuibles al contratista, en este caso en particular, en otros casos efectivamente tienen razón y estamos haciendo las medidas administrativas que correspondan”.

**Sr. Alventosa:** Expone que, “en este aspecto en particular, más aún se preservaron los recursos fiscales y se le explicó a la Contraloría, porque la obra se contrato 49 y se pagaron 49, nunca se pagaron \$49.600, lamentablemente aquí el contratista hasta perdió plata, porque tal como se le explicó a la Contraloría, el costo de instalar esa sede fue de \$1.300.000.- y nosotros solo le compensamos para mantener la suma alzada, como está diciendo el Sr. Mujica, le compensamos solo \$600.000.-, así que una cosa es que ustedes tomen como palabra divina lo que está diciendo la Contraloría en ese informe y ojo con las palabras divinas, porque las respuestas se entregaron y no fueron tomadas en cuenta”.

**C. Sr. Heck:** Señala que, “tenemos que tomar como palabra divina lo que dice el señor Mujica”.

**Sr. Mujica:** Añade que, “no me puedo pronunciar sobre las opiniones de ustedes, lo que estoy diciendo es que va a ver una reconsideración al organismo nacional, no estoy diciendo que me crean a mí, ni que les crean a ellos, simplemente les estoy comentando con absoluta transparencia que hay una disparidad de criterios”.

**Sr. Bertinelli:** Expone que, lo que ocurre en definitiva es que nos encontramos en un tema qué es más importante el fondo o la forma, porque en definitiva estas diferencias han aparecido en el desarrollo del proyecto y el espíritu del Municipio es que el proyecto saque el máximo de rentabilidad, como decía el Administrador, el contrato de suma alzada sobre determinadas partidas fijas el Municipio paga determinada cantidad, si una vez iniciada la obra se advierten mejoras susceptibles de introducir, se plantea la inquietud de no mejorar el proyecto o no hacer nada, entonces en definitiva se le han introducido mejoras que significan en algunos casos costos adicionales y en ese caso se dejan de hacer obras en las partidas que son menos trascendentes.

**Sr. Mujica:** Señala que, otra cosa que les quería comentar con respecto a lo que decía el Concejal Caussade, me interesa al menos que no comparta conmigo el criterio, pero al menos lo que usted tenía temor tratar de resolverlo o aclararlo, respecto al Hospital, al estado de pago, nosotros y la Contraloría lo verificó, nunca pagamos platas demás, lo que ocurrió es que en el estado de pago N°1, nos estaban cobrando obras que no estaban ejecutadas por un error, porque las obras que estaban efectivamente ejecutadas no estaban siendo cobradas, es decir, en el estado de cuenta N°1, me debió de hacer cobrado colocación de piso y me puso colocación de techo, entonces la Contraloría al verificar vio que el techo no estaba hecho y entonces cambiamos la caratula del estado de pago y quedo claro, ahora lo que dice la Contraloría es que seamos más rigurosos, pero no vayan a pensar que pagamos algo que no estaba ejecutado, el avance físico de la obra era consistente con el avance financiero de la obra, simplemente hay un error en la transcripción del estado de pago y así quedo aclarado en la Contraloría.

**Sr. Bertinelli:** Añade que, como medida de transparencia adicional, aparte de la investigación interna administrativa, todo el informe de la Contraloría lo hemos remitido a la Fiscalía, para que en definitiva se aclare absolutamente el tema, creemos que no existe ningún ilícito penal, el hecho que existan divergencias administrativas en 0,2 ó 0,3% de los capitales que ha invertido la Municipalidad nos parece algo bastante menor y reitero la idea de que con la disposición de poder verificar al máximo el tema y sobre todo que las Municipalidades más pequeñas puedan ser consideradas en la diversidad que experimentan, vamos a insistir, el Alcalde ya tomó la decisión, de que el Contralor General procure revisar el criterio de la Unidad Regional, en cuanto a la forma de fiscalizar a los Municipios pequeños, no tenemos personal, tratamos de alguna manera de adecuar a las peticiones de la Junta de Vecinos de Lo Vásquez, si quedó emplazado en un lugar inadecuado, manténgase ahí, hay que buscar otra solución, pero en definitiva qué se privilegia, el fondo o la formalidad y como las formalidades son fiscalizadas nos encontramos con esos problemas.

**Sr. Alcalde:** Expresa que, quisiera agregar al tema una cosa que incluso la Contraloría no toma en consideración, a nosotros se nos depositó la Subsecretaría del Desarrollo Regional, nos depositó plata demás, nosotros enviamos un documento diciendo que efectivamente se nos depositó este dinero demás, advertimos a la Subsecretaría del Desarrollo Regional y la Subsecretaría del Desarrollo Regional hace el descuento pertinente en la Escuela Domingo Ortiz de Rosas y la Contraloría no toma en cuenta el informe que nosotros hacemos y les vuelvo a reiterar, por eso es que estoy pidiendo una reconsideración a nivel nacional, porque creo que todas las respuestas y los insto a que vayan y vean los documentos en la oficina del Sr. Alventosa, de la respuesta que nosotros le hemos dado a la Contraloría, con todos los documentos sustentatorios de la realidad, no fueron tomados en cuenta, eso es lo que estoy reclamando.

**Sr. Alventosa:** Expone que, aparte de las veces que estuvieron aquí, hasta cinco veces se le mandaron los antecedentes a la Contraloría.

**Sr. Alcalde:** Señala que, entonces, que es lo que estoy haciendo y pedí ya la audiencia con el Contralor Nacional, en donde me van a acompañar unos expertos para hacer la presentación de reconsideración de esta medida, porque creemos y también la Asociación Nacional de Municipios se va a hacer parte de esta situación, porque no es un problema de este Municipio, es un problema de país y de contexto general de estructuras de Municipios y esa es una cuestión que hay que constatar y van a ver ustedes que esto va a provocar un cambio y modificaciones de muchas Leyes en los Municipios, pero no somos los únicos que estamos en esto, pero me da absoluta tranquilidad, porque por ejemplo podría decirse de que hay un notable abandono del Alcalde, ya hice las consultas con expertos en este tema de alto nivel y me dijeron que no había ese problema, que no me preocupara y tampoco no es falta a la probidad, porque está todo hecho, está todo pagado y efectivamente es una de las cosas que me deja tranquilo, tenemos errores administrativos, tenemos errores porque no tenemos la capacidad de personal para poder hacer las cosas mejor, que es lo que he determinado entonces, desacelerar, no hacer proyectos y hacer de

aquí para adelante lo mínimo e indispensable y voy a cumplir cabalmente todas las indicaciones que la Contraloría me indique.

**C. Srta. Reyes:** Añade que, Alcalde encuentro lamentable que este informe de Contraloría que podríamos haberlo analizado tranquilamente, para mejorar los aspectos administrativos del Municipio, donde nuestro Municipio pueda seguir creciendo, se convierta en una Fiscalía propiamente tal, en donde dos Concejales sancionan el actuar, la ejecución de estos proyectos y usted se vea prácticamente “entre la espada y la pared”, en donde decide desacelerar la gestión que únicamente va en beneficio de todo Casablanca, lo lamento señores Concejales, lamento una vez más comprobar que ustedes no hacen equipos de trabajo por Casablanca, con este Concejo, si no que solamente vienen a sancionar lo que se hace y no construyen.

**C. Sr. Caussade:** Expresa que, nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber y cuando recibimos el informe de la Contraloría, lo menos que puedo hacer es leerlo y preguntar cosas que tengo que preguntar, tengo saber lo que está pasando, eso no quiere decir que seamos nosotros una “espada encima del Alcalde, ni de nadie”, nosotros estamos cumpliendo con nuestro deber, al revés de lo que dice doña Laura, “que antes de leer cualquier cosa, aplaude y casi baila, lo que dicen a favor de la Alcaldía es bueno y es cierto y lo que no está bueno somos unos hombres malos, eso no es así, Srta. Laura”.

**C. Srta. Reyes:** Expone que, no me refería a usted, me refería a los otros dos Concejales.

**C. Sr. Caussade:** Señala que, hay que preguntar con mucho respeto.

**C. Srta. Reyes:** Añade que, “usted pregunta con respeto, pero los otros dos señores vinieron a sancionar, son jueces”.

**C. Sr. Caussade:** Expresa que, creo que veamos lo que dice la Contraloría y ya la Contraloría lo dijo, que no estaba de acuerdo y encontró en varios aspectos de la administración no están bien, el Alcalde puede presionar en algunas cosas, pero vemos que pasa en adelante.

**Sr. Alcalde:** Expone que, no me enojo, solo me apasiono, por una razón de que hemos querido hacer las cosas, pero desafortunadamente no tenemos, “hay que arar con los bueyes que tenemos y como tenemos los bueyes que tenemos, hemos cometido algunos errores administrativos”, pero les vuelvo a reiterar, no tengo falta a la probidad, lo quiero dejar categóricamente claro, no se me puede acusar que me robe dinero, no se me puede acusar que me llevé la plata para mi casa, hay errores administrativos dentro del sistema, no se me puede acusar por notable abandono de deberes, porque la verdad que las estructuras Municipales de Chile está en crisis y lo que me pasa a mí, le pasa a muchos y esa es una realidad, afortunadamente como les digo me he asesorado, con el respeto de nuestro Abogado que tiene experiencia más de veinte tantos años en la gestión Municipal, por Abogados de alto nivel, donde he presentado esto y ellos han recurrido y me han dicho señor esto es digno de reconsideración, quién puede reconsiderar estas cosas, es el Contralor General de la República, por lo tanto en eso estoy.

**C. Sr. Heck:** Señala que, solo quiero rectificar las apreciaciones de la Concejala Reyes, no debe ser tan drástica en sus apreciaciones, cuando a uno le entregan un informe y empieza a leerlo, encuentra puntos que llaman la atención y se exponen públicamente, si me dicen que la Contraloría está equivocada, que la Contraloría miente.

**Sr. Alcalde:** Añade que, no estoy diciendo que la Contraloría miente.

**C. Srta. Reyes:** Expresa que, pero usted sanciona al preguntar, estábamos analizando perfectamente bien, pero son las formas que usted usa, que sale en la televisión, hay problemas de dinero en la Municipalidad, es la forma en como se dice.

**C. Sr. Heck:** Expone que, hay problemas en los proyectos Laurita, eso usted no lo puede negar.

**C. Srta. Reyes:** Señala que, hay problemas administrativos, pero ustedes lo utilizan porque están actuando para la televisión.

**C. Sr. Heck:** Añade que, queremos saber a qué se deben los problemas, solo es eso, si usted no quiere que preguntemos a que se deben los problemas, va a ver que quedarse callado para que usted quede conforme.

**Sr. Alcalde:** Expresa que, “señores Concejales les llamo a que si tenemos cosas que arreglar, arreglémoslas, tengo esa intención, soy al que más le interesa que esto se solucione, para tranquilidad de todos, para tranquilidad mía, pero como les digo la situación no es fácil, administrar lo que administramos, si este Municipio no hiciera proyectos para poder traer recursos, sencillamente no haríamos absolutamente nada, que es lo que voy a hacer ahora y les he dado las instrucciones, sencillamente es más fácil no hacer nada y vamos a estar en esplendidas condiciones administrativas y vamos a estar tranquilos y relajados, no vamos a tener ninguna preocupación y eso es lo que vamos a empezar a hacer, a empezar a desacelerar, desarticular y empezar a hacer lo que allá que hacer, pagar la luz, el agua, recoger de la basura y eso es todo lo que vamos a hacer, porque ya no quiero entrar más en discusiones de este aspecto, porque es la estructura Municipal la que no nos permite, es la Ley la que nos tiene amarrados, con una Contraloría que cambió de criterios, a tal punto que la Contraloría se pronuncia hoy día en aspectos morales, como por ejemplo, la utilización de la píldora del día después, entonces señores por favor, en este tema lo único que les puedo decir, es que tengo la más plena tranquilidad de la situación, porque no me he robado ningún peso, eso que lo tangan claro”.

## **SE ADELANTAN LOS PUNTOS VARIOS.**

### **7. VARIOS.**

#### **7.1. INFORMES PARA CONCEJAL MARTINEZ.**

**Sr. Alcalde:** Señala que, entrego al Concejal Martínez el informe de los proyectos que solicito, que es la cancha de la Villa Santa Bárbara y de la Escuela de Quintay.

#### **6. INFORME PATENTE ALCOHOL (NUEVO ESTILO II).**

**C. Sr. Poggi:** Señala que, en primer lugar el informe de la patente de alcohol del “Nuevo estilo 2” no era ese el tema a tratar, se pedía una especie de restricción de horarios para los lugares que vendían bebidas alcohólicas, ahora también quiero hacer mi aclaración al respecto, porque encuentro que dan muy poco tiempo, para un tema tan complejo, podría haber traído junto con la Concejala Reyes, la restricción horaria y decir que las botillería cierren a la una y las discotecas y pub a las tres y media de la mañana, estamos todos de acuerdo, estamos de acuerdo y lo hacemos, pero no hay jurisprudencia y en eso me puede ayudar el Abogado, que acredite que lo que estamos nosotros estipulando se desarrolle y me queda la experiencia de Las Condes, en Las Condes se hizo eso y se terminó en la justicia y en la Corte de Apelaciones y en la Corte Suprema, si no me equivoco, no me lo dejó muy claro la persona con la que hablé en Las Condes y perdieron, porque fueron demandados por los locatarios y los Decretos Alcaldicios no pueden contravenir lo que dice la Ley, por lo tanto es complicado y complejo y por ende me gustaría saber la opinión de Carabineros, me gustaría saber la opinión de la Unión Comunal de Juntas de vecinos, me gustaría saber la opinión de los Centros de Padres, me interesaría también saber la opinión de los Centros de Alumnos y de los comerciantes, porque a lo mejor no es necesario restringir horarios, tal vez falta más fiscalización, quizás prevención, queremos un carrete sano.

**Sr. Alcalde:** Añade que, fíjese que el fin de semana asaltaron a un muchacho, al niño Aburto, donde está en coma inducido, en riesgo vital, vamos a tener que tomar una acción que permita solucionar ese tipo de problemas, por lo tanto ese informe lo vamos a dejar para la próxima y un último comentario, la Contraloría vino a revisar CONACE, sabe lo que nos objetó, que eso tengo que responderlo, nos objetó los honorarios, dice que el honorario tiene que tener derecho a vacaciones, tiene que tener derecho a Licencias Médicas y tiene que tener derecho a permisos administrativos, que lastima que no esté el Concejal Heck, porque es absurdo, primera vez en la vida que los honorarios tienen que tener eso, nos están observado y voy a responder eso.

**Sr. Mujica:** Expresa que, es un error en la apreciación de la Contraloría.

**C. Srta. Reyes:** Expone que, creo del fiscalizador.

**Sr. Mujica:** Señala que, la Ley del Trabajo establece horario, derecho a permisos, vacaciones, es un empleado, se debe regir por el Decreto de Ley 3.500.

**Sr. Alcalde:** Añade que, en realidad no somos los único, están todos los Municipios de Chile y de la región teniendo problemas.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 12:40 hrs.

**Observaciones:**

---

---

---

**MANUEL JESUS VERA DELGADO  
ALCALDE**

---

**PEDRO CAUSSADE PITTE  
CONCEJAL**

---

**LAURA REYES SALAZAR  
CONCEJALA**

---

**RODRIGO MARTINEZ ROCA  
CONCEJAL**

---

**ANGEL POGGI SAA  
CONCEJAL**

---

**ENRIQUE HECK ESCALANTE  
CONCEJAL**

---

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ  
CONCEJAL**

---

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**